Ministerio Público
República del Paguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. Adquisiciones Menores
Inicio de Proceso
Proveer Consultas
Notificaciones a la D.N.C.P.
OTROS:

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 5058

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" - PLURIANUAL, PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILER DE LA FISCALÍA BARRIAL 4".

Asunción, 13 de noviembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 1835/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 13 de noviembre de 2012, con referencia a la contratación de "Locación inmuebles" - Plurianual, para la "Renovación de alquiler de la Fiscalía Barrial 4", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 269 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

En virtud, a lo establecido en el artículo 47 "Renovación de los Contratos" que expresa: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de "Locación de bienes inmuebles", sujetándose a los principios enumerados en el artículo 4 de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

Así también, la resolución DNCP N.º 458/12 "Por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/UCNT N.º 59/07 y se reglamenta el proceso de locacion de bienes inmuebles, establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

A ese respecto, la Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres dependiente de Dirección Administrativa, solicitó según memorando OASB N.° 197 de fecha 29 de octubre de 2012, la realización de los procedimientos de contratación de "Locaciones de inmuebles", para la "Renovación de alquiler de la Fiscalía Barrial 4".

Además, por memorando n.° 2691 de fecha 12 de noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración a contratación de "Locación inmuebles" - Plurianual, para la "Renovación de alquiler de la Fiscalía Barrial 4".

Así como también, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP N.° 484/2012 - PAC N.° 07030006, según la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

En atención, al dictamen UOC N.º 28/12 de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través del cual expresa una opinión favorable en base a los informes presentados por la Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres, según memorando OASB N.° 197 de fecha 29 de octubre de 2012, para la contratación de "Locación de inmuebles", para la renovación más arriba mencionada.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 5058 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" - PLURIANUAL, PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILER DE LA FISCALÍA BARRIAL 4".

De acuerdo, a las disposiciones establecidas en La Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Atenta, al dictamen n.° 446 de fecha 12 de noviembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F. Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presetne caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de Contratación Plurianual de "Locación de inmuebles" para la "**Renovación de alquiler de la Fiscalía Barrial 4**", conforme según detalle :

DEPENDENCIA	PROPIETARIO	MONTO	PERIODO
Fiscalía Barrial 4	Clara Susana Duarte de Pineiro	**G. 46.800.000.-**	01 de diciembre 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013.

AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles" para la "Renovación de alquiler de la Fiscalía Barrial 4", o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional, del Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★